

0000011

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA JOHNSON & JOHNSON DEL ECUADOR S.A.

Se comunica al público que la compañía **JOHNSON & JOHNSON DEL ECUADOR S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública, otorgada ante el Notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil, el 5 de septiembre de 2000; Fué aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 00-G-DIC-

0005150^{el} 29 SET. 2000

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere al "ARTICULO CUARTO: CAPITAL AUTORIZADO. El capital autorizado de la compañía se lo fija en la suma de CUATROCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 400,000)" "ARTICULO QUINTO: CAPITAL SUSCRITO. El capital suscrito de la compañía es de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en DOSCIENTAS MIL, acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR, cada una, numeradas del uno al doscientos mil inclusive, íntegramente suscrito y pagado".

NMC\VAP\MLM

Guayaquil, 29 SET. 2000



Ab. Miguel Martínez Dávalos
Secretario General de la Intendencia
de Compañías de Guayaquil